

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FORMATOS, Y NOMBRA FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA.

**DECRETO EXENTO Nº: 827** 

DALCAHUE, Marzo 25 de 2015 .-

**VISTOS:** El Decreto Exento Nº 745 de fecha 17/03/2015 en donde se declara desierto el 1er. Proceso de licitación, la necesidad de realizar un contrato suministro de servicios de mano de obra para la reparación y mantención de camiones de la llustre Municipalidad de Dalcahue a través del Portal <a href="www.mercadopúblico.cl">www.mercadopúblico.cl</a>, según lo señala la Ley Nº 19.886, las bases administrativas, términos de referencia y formatos, la reunión Ordinaria Nº 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

**LLÁMESE POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN Y APRUEBESE:** En todos sus puntos las bases administrativas, términos de referencia y formatos, para realizar "Contrato de suministro de servicios de mano de obra para la reparación y mantención de camiones de la llustre Municipalidad de Dalcahue", modalidad de licitación a través del portal <u>www.mercadopúblico.cl</u>, según lo señala la Ley N° 19.886.-

**NÓMBRESE**: Como funcionario responsable de la presente propuesta al Secpla Municipal , Sr. Orlando Gesell Saldivia, o a su subrogante legal, para realizar la recepción y evaluación de la propuesta de acuerdo a los criterios establecidos en la respectiva licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLA